

ASTORGA

Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46/1998, seguidos en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Pardo Gómez, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Valentín Pérez Fuente y doña María Aurora Fuertes Valderrey, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien hipotecado que luego se describirá, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 19 de enero de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 7.045.312 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, en la cuenta número 2110.000.18 0046.98, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado a ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y horas de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de la finca objeto de subasta

1. Urbana: Número 4. Vivienda situada en la planta primera, derecha, entrando a la casa sita en esta ciudad de Astorga, calle del Castillo, número 1; compuesta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, despensa y pasillo, de una superficie total aproximada de 67 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, proyección en altura de la calle del Castillo; izquierda, con edificio de la calle Húsar Tiburcio, número 9; espalda, escuela de maestría industrial, y frente, con hueco de escalera de la finca matriz y vivienda de la misma división número 3. Acceso lo tiene a través de la escalera de la finca matriz.

Elementos comunes: Son el suelo, cubierta, muros, portal, escalera y su caja, descansillos, canalizaciones, desagües y, en general, cuanto determinan el Código Civil y la Ley de Propiedad Horizontal.

Participación en los elementos comunes: Le corresponde el 9 por 100.

Inscripción: Al tomo 923, libro 63 del Ayuntamiento de Astorga, folio 237, finca número 6.190 e inscripción segunda.

Título: Pertenece la finca descrita a los cónyuges citados por compra a doña Nélida Álvarez García, en escritura otorgada en Astorga ante el Notario autorizante, en el día de hoy y número anterior al presente.

Se valora la finca hipotecada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.045.312 pesetas.

Dado en Astorga a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Miguel Melero Tejerina.—La Secretaria.—59.767.

AVILÉS

Edicto

Doña Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 233/1998, se sigue a instancia de don Manuel Rodríguez Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de don Tomás Rodríguez Fernández, natural de Illas (Asturias), de noventa y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Illas en 1938, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Avilés a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Javier Antón Guijarro.—El Secretario.—59.714.

AVILÉS

Edicto

Don Antonio Muñoz Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra doña Piedad Hernández Hernández, don José Antonio Hernández Manzano y doña María Luz Montoya Manzano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263-0000-18-0285-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número dos.—Planta alta o piso primero, destinado a vivienda de la casa señalada con el número 3 de la calle San Francisco, en La Estrada, Villalegre, Corvera de Asturias, cuyo piso tiene una superficie de 64 metros cuadrados y se compone de cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño.

Cuota: 0,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés número 1 al tomo 1.972, libro 269, folio 186, finca número 21.847.

Tipo de subasta: 5.350.000 pesetas.

Dado en Avilés a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Muñoz Vázquez.—El Secretario.—59.761.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 71/1998, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra finca especialmente hipotecada por don José Luis García Puzano, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 25 de enero de 1999, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 25 de marzo de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación al demandado sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.